

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Transferencia que Indica)

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/MRR/CZA/ENV/mpp
23.03.2022 Dec. N°59.-

SANTA CRUZ, 23 de marzo del 2022.-

VISTOS:

En Memorándum N°288, de fecha 21.03.2022, de la Sra. Directora de Salud Municipal, El Decreto Exento N° 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°288 de fecha 21.03.2022, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$21.626.190.- (Veintiún Millones Seiscientos Veintiséis Mil Ciento Noventa Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de febrero del 2022 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N°898.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma de \$21.626.190- (Veintiún Millones Seiscientos Veintiséis Mil Ciento Noventa Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 18.173.847
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.452.343
	TOTAL	\$ 21.626.190

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)